

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTE RIOBUSETAS S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO Del 2007**

Presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto del Ejercicio Fiscal 2007, en cumplimiento de la Resolución de la Superintendencia de Compañías,

El Administrador ha Actuado dentro del marco legal de los estatutos sociales y ha cumplido con las normas legales, así como de las resoluciones de Junta.

En el desempeño de mis funciones ha cumplido a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías Codificada.

No ha habido necesidad de convocar a Junta General de Accionistas.

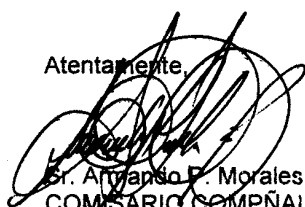
No ha habido lugar para la aplicación de la norma sexta del Art. 279 de la Ley de Compañías.

No ha habido razón para vigilar las operaciones de la Compañía.

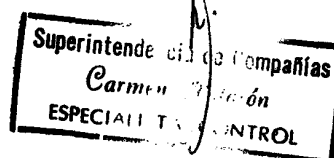
No ha habido razón para proponer el cambio del administrador y tampoco he conocido sobre ninguna denuncia sobre la administración.

Considero importante mencionar que el administrador ha presentado toda su colaboración para el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,



Sr. Armando P. Morales
COMISARIO COMPAÑIA RIOBUSETAS.



29 ABR. 2008